

Sesión: 1ª	Tipo: ☐ Ordinaria ☒ Extraordinaria ☐ Urgente	Fecha: 21 de noviembre de 2025
Clave: COVA-1aExt-2025		

A las diez horas con treinta minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco inició la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2026 (Comisión), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams.

La presidenta de la Comisión, consejera electoral Lic. María de los Ángeles Gil Sánchez, procedió al pase de lista, estando presentes las siguientes personas funcionarias:

- Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz, consejera electoral integrante de la COVA 2025-2026.

Asimismo, dio cuenta de la inasistencia justificada de la consejera electoral Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido, con motivo de su periodo vacacional, notificado mediante oficio IECM/CEMMGP/041/2025.

En representación de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM asistieron:

- C. Aníbal Cañez Morales, Representante propietario del Partido Acción Nacional;
- C. Cristian Omar Triana, Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional;
- C. Yuri Pavón Romero, Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México;
- C. Natalia Dahi Barajas Rangel, Representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano;
- C. Carlos Yael Vázquez Méndez, Representante propietario del Partido Morena.

Como invitada permanente asistió:

- Mtra. Erika Estrada Ruiz, Consejera Electoral del IECM.

Asistieron como personas funcionarias invitadas las siguientes:

- Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo del IECM;
- Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo;
- Dr. Francisco Calvario Guzmán, Contralor Interno;
- Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización;
- Dr. Carlos Román Cordourier Real, Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía;
- Lic. Paula Selene de Anda Fuentes, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión;

- Lic. Estefanía Mena Ibarra, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos;
- Mtro. Aldo Méndez Fernández, Director de Servicios Legales de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Acto seguido, la presidenta de la Comisión procedió a dar lectura al proyecto de orden del día con el que se convocó a la sesión. El orden del día fue el siguiente:

1. Instalación de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2026 (COVA 2025-2026).
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Votos Anticipados, por el que se aprueba la designación de la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo y Calendario de sesiones de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2026 (COVA 2025-2026).

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de la consejera presente el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación circulada previamente.

Al no haber intervenciones, la presidenta de la Comisión sometió a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación circulada previamente, aprobándose, ambas, por unanimidad de las consejeras presentes.

A continuación, la presidenta de la Comisión procedió con el desahogo de los puntos del orden del día:

1. Instalación de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2026 (COVA 2025-2026).	COMENTARIOS RELEVANTES: La presidenta de la Comisión manifestó que el 7 de noviembre de 2025, el Consejo General del IECM a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-107/2025 aprobó la integración de diversas comisiones provisionales, entre ellas, la Comisión Provisional de Votos Anticipados, con las Consejeras Maira Melisa Guerra Pulido y Cecilia Aída Hernández Cruz como integrantes, y con la de la voz como presidenta de la misma. Asimismo, que el objeto de esta Comisión es proponer, desarrollar y dar seguimiento a los trabajos y proyectos en materia de voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero; en prisión preventiva y, en estado de postración, así como de sus personas cuidadoras primarias, a fin de que puedan ejercer su derecho de participación mediante su voto y opinión, particularmente, en los procesos de participación ciudadana que se llevarán a cabo en 2026: la elección de las COPACO y las Consultas de Presupuesto Participativo de 2026 y 2027.
---	---

	Agregó que el Instituto ya cuenta con experiencia al respecto, lo que, afortunadamente, permitirá avanzar con mayor seguridad y claridad en las tareas que deberán emprenderse de manera oportuna. Además, extendió un reconocimiento a sus colegas consejeras que integraron en su momento la COIDAVEPPP porque ese trabajo fue la base para la continuación ordenada de los esfuerzos que deberán realizarse para seguir ampliando los derechos políticos de las personas habitantes de la capital del país. Asimismo, la presidenta de la Comisión reconoció el apoyo de las consejeras electorales y el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos. En consecuencia, siendo las diez horas con treinta y seis minutos declaró formalmente instalada la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2026 (COVA 2025-2026). La consejera Cecilia Aída Hernández Cruz celebró la instalación de la Comisión y manifestó su confianza en que los trabajos de este órgano colegiado derivarán en procedimientos que sean cada vez más eficaces en beneficio de las poblaciones objetivo. Finalmente, reiteró su apoyo para llevar a buen puerto los trabajos de la Comisión. VOTACIÓN: No aplica INFORMES: No aplica.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Votos Anticipados, por el que se aprueba la designación de la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica.	COMENTARIOS RELEVANTES: La presidenta de la Comisión comentó que el proyecto de Acuerdo planteaba designar como secretario técnico de la misma al Lic. Héctor Alfredo Robles García, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, quien cuenta con una amplia experiencia en el tema encomendado. De tal manera, y con fundamento en lo que establecen los artículos 53, tercer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 46, fracción IV, y 48 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM, sometió a consideración de la consejera presente el proyecto de Acuerdo.

	VOTACIÓN: Se aprueba, por unanimidad de las consejeras presentes en la sesión, el Acuerdo de la Comisión Provisional de Votos Anticipados, por el que se aprueba la designación de la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica (ACU/COVA/01/2025). El acuerdo se remitió a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como a la Consejera Presidenta del Consejo General para su conocimiento. Al respecto, se dio cumplimiento a través de los oficios IECM/COVA/004/2025 e IECM/COVA/005/2025. INFORMES: No aplica.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo y Calendario de sesiones de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2026 (COVA 2025-2026).	COMENTARIOS RELEVANTES: El secretario técnico de la Comisión informó que el documento presentado contenía el programa de trabajo de la Comisión Provisional, centrado en garantizar el derecho al voto y de opinión de personas residentes en el extranjero, en prisión preventiva, en estado de postración y de sus cuidadoras primarias, para los procesos de participación ciudadana que se llevarán a cabo en 2026 bajo una jornada anticipada de votación y opinión, como ha ocurrido en ejercicios anteriores. En este programa se establecen diversas actividades para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-107/2025, entre ellas, conocer y proponer, cuando así corresponda, sobre: la suscripción y cumplimiento de los convenios que se celebren con instituciones externas; las actividades relativas a los insumos registrales que se deberán obtener; los proyectos de normatividad, procedimientos y demás insumos para el desarrollo de la jornada anticipada; el informe final de actividades para voto anticipado; entre otras. Asimismo, el programa de trabajo puesto a consideración contiene el calendario de fechas para que la Comisión sesione durante su periodo de operación, el cual, en su caso, podrá ser modificado en función de los compromisos institucionales. VOTACIÓN: Se aprueba, por unanimidad de las consejeras presentes en la sesión, el Programa de Trabajo y Calendario de sesiones de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2026 (COVA 2025-2026) (ACU/COVA/02/2025).

	El acuerdo se hizo del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva y de la Consejera Presidenta del Consejo General. Al respecto, se dio cumplimiento a través de los oficios IECM/COVA/002/2025 e IECM/COVA/003/2025 .
	INFORMES: No aplica.

En virtud de no haber más asuntos qué tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a las diez horas con cuarenta y tres minutos de la misma fecha de su inicio, la presidenta de la Comisión dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado.

María de los Ángeles Gil
Sánchez
Consejera Electoral
Presidenta COVA

Cecilia Aída Hernández Cruz
Consejera Electoral Integrante de
la COVA

La presente foja pertenece a la Minuta de Acuerdos **COVA-1aExt-2025** de la 1a Sesión Extraordinaria celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco y aprobada en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el diez de diciembre de dos mil veinticinco.

HOJA DE FIRMAS